



"HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA"

1RA. CONVOCATORIA  
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

El Hospital Víctor Larco Herrera - DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION - requiere contratar a personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (01 MEDICO PSIQUIATRIA por reemplazo), en los puestos acorde con los requerimientos que se adjuntan.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

1. Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad DNI
2. Curriculum Vitae debidamente documentado (Titulo de Medico a nombre de la Nación, Título de Especialidad en Psiquiatría, Contar con Resolución de SERUM, Registro de Especialista ante Colegio Medico, Constancia de estar hábil en el Colegio Medico, Capacitación y experiencia de un año como mínimo)
3. Hoja Informativa señalando nombre completo, domicilio actual, número telefónico y correo electrónico.
4. Declaración Jurada de no estar incurso en los impedimentos contenidos en el artículo 4° del D.S. N° 075-2008-PCM.
5. Declaración Jurada de no estar inhabilitado para ejercer función pública.
6. Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
7. Declaración Jurada de no estar incurso en caso de nepotismo.
8. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales.

La presentación de los documentos debe ser en un sobre cerrado dirigido a la MESA DE PARTES Del Hospital Víctor Larco Herrera.

**MUY IMPORTANTE:** A falta de alguno de estos documentos se procederá a la exclusión del participante del proceso de selección.

**BASE LEGAL:**

Decreto Legislativo N° 1057.

Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

**RECEPCION DE DOCUMENTOS:**

**DIA** : 03, 04, 09, 10 y 11 de Diciembre de 2009.

**HORARIO** : De 08:30 a.m. a 13:00 p.m. y de 14:00 p.m. a 16:00 p.m.

**LUGAR** : MESA DE PARTES del Hospital Víctor Larco Herrera sito en la Av. Augusto Pérez Aranibar N° 600 - Magdalena del Mar.



“HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA”

**ETAPAS DEL PROCESO:**

**CONVOCATORIA** : Del 03 al 11 de Diciembre de 2009.

**SELECCIÓN** : Del 14 al 15 de diciembre de 2009.

**PUBLICACION DE RESULTADOS:** 16 de Diciembre de 2009, a partir de las 16:00 p.m. en la Página web institucional y en el periódico mural de la sede de la Entidad;

Magdalena del Mar, 02 de Diciembre de 2009.



"HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA"

**1RA. CONVOCATORIA**

**REQUERIMIENTO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS 01**

**MEDICO PSIQUIATRIA POR REEMPLAZO**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**I. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR**

- Atención, evaluación, tratamiento y seguimiento de los pacientes asignados por el Jefe.
- Participación activa en la visita médica
- Realización de la visita médica una vez por semana
- Atención de interurrencias y situaciones de urgencias en el pabellón 20
- Coordinación con el servicio de UCE para la evaluación de pacientes.
- Atención de consultas externa 02 veces por semana
- Realización de actividades académicas y revista de revista

**II. REQUISITOS MINIMOS:**

- Título Profesional
- Título de especialista
- SERUM
- Habilitación profesional

**III. COMPETENCIAS QUEDEBE REUNIR EL POSTULANTE**

- Garantizar lo exigido en las normas, indicado en Justificación, puntualidad, responsabilidad y dedicación a la labor encomendada.

**IV. DESCRIPCION DE LA ETAPA DE PROCEDIMIENTO**

- Las etapas del proceso de selección serán :
- Preparatoria: constituida por el presente documento.
- Convocatoria: Se realizará tanto en el portal institucional, en Internet, como en un lugar visible de acceso al público del local del Hospital Victor Larco Herrera, por un plazo de 05 (cinco días hábiles) dentro de los cuales los postulantes podrán presentar sus solicitudes acompañando copia de su documento nacional de identidad y curriculum vitae documentado el horario de recepción será establecido por la institución en Mesa de Partes.
- Selección.- Esta etapa no podrá exceder de un plazo máximo de 10 días hábiles. Contados desde el día siguiente de vencido el plazo de la convocatoria.
- Suscripción y registro de contrato.- se efectuará en un plazo no mayor de 05 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de resultados de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, al día siguiente se convocará para la firma al que sigue inmediato en el mencionado orden de mérito.

**V. LA JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION**

Prestar servicios para realizar actividades profesionales en el pabellón N° 20.

**VI. MONTO DE CONTRAPRESTACION**

s/. 2.000.00 NUEVOS SOLES.